
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 17 DE JUNIO DE 1808.

En esta gazeta no hay ningun capítulo de oficio sino el de Madrid.

SERVIA.

Belgrado 7 de mayo.

Los ejércitos servios que se hallan sobre el Timok y el Mórava, así como los que estan en Uschitza y Veilova, han dado cuenta al senado de que los turcos principiaban á reunirse de nuevo. El senado ha mandado hace 3 dias que los ejércitos esten prontos á marchar al primer aviso. Sin embargo, el consejero de estado ruso Mr. Rodofinikin se dirigió como mediador á los baxaes de Bulgaria, de Bosnia y de Albania, y les hizo intimar seriamente que, con respecto al nuevo armisticio, suspendiesen todo movimiento de tropas, y al mismo tiempo dió cuenta de todo al príncipe de Prosorovski.

RUSIA.

Petersburgo 7 de mayo.

El conde de Buxhouden ha dado cuenta á la corte de que el 3 del corriente se entregó á nuestras armas la fortaleza de Sveaborg. Esta plaza es la llave de la Finlandia por el lado del mar. Esperamos de un instante á otro el texto de la capitulacion; pero sabemos ya que se han encontrado en la plaza 900 cañones y morteros de bronce, y en el puerto 4 fragatas y mas de 100 buques de la escuadra de las galeras.

Ayer llegó un correo con la noticia de que el almirante Budilsko habia tomado la isla de Gothland, con la expedicion que se preparó el invierno pasado en los puertos de la Curlandia y de la Livonia.

Con fecha de 8 de abril se ha publicado el ukase imperial siguiente: „Ordenamos al antiguo metropolitano de Kiev, Gavrjil, que vuelva á tomar el título de miembro del sínodo, y como tal el de obispo de la Moldavia, de la Valaquia y de la Besaravia. El santo sínodo no omitirá tomar con este motivo las disposiciones que le tocan.”

De mañana á pasado mañana esperamos aqui la sexta division militar, que marchará inmediatamente á la Finlandia. En consecuencia se han restablecido todos los puentes de barcas en el Neva, aunque hai todavía hielo en el lago de Ladoga.

700
La corte de Sicilia habia declarado á Mr. Tatischef por medio del marques de Circello, que los baxeles rusos serian en adelante excluidos de los puertos de Sicilia; y en su consecuencia se ha apoderado de la fragata rusa la *Vénus*. En vista de un acto tan hostil, Mr. de Tatischef salió de Palermo sin esperar las órdenes del gobierno. S. M. I. ha aprobado enteramente la conducta de este ministro, y ha hecho saber por el conde de Romanzov al duque de Saracapriola, ministro de Sicilia, que habian cesado sus funciones diplomáticas, y que se le prohibia presentarse en la corte.

En esta capital y en el resto del imperio reina mucha tranquilidad. Se prosigue el comercio con la China y la Bukaria. Las provincias meridionales que la Rusia tiene en Europa florecen cada dia mas. La última feria de Kiov ha sido mui brillante.

Se han recibido noticias de Mr. Klaproth, miembro de nuestra academia de las ciencias; marchó de Teflis, capital de la Georgia, y debe hallarse actualmente en Teheran, en Persia. Este viagero se propone pasar muchos años en Persia, á fin de procurarnos un conocimiento exácto de aquel pais.

En la costa del mar Blanco se ha descubierto una nueva variedad de la substancia vulgarmente nombrada *vidrio de Moscovia*, y por los mineralogistas *mica foliacea*. La variedad conocida perjudica mucho á la vista por su color blanco mui brillante: la nueva variedad es de un color algo pardo, y alguna vez plateado: poniéndolo sobre qualquier escrito, se lee sin que perjudique nada á los ojos. Han traído aqui láminas de pie y medio en quadro. Dicen que contienen algunos granitos de sosa muriática yesosa.

HUNGRIA.

Semlin 5 de mayo.

Segun las noticias de Valaquia todos los regimientos que habian tenido órden de marchar á las fronteras han recibido contraórden. Se atribuye esta mudanza á la llegada de un correo de Constantinopla á Jassi, que debió de traer pliegos de importancia: en seguida salió de Jassi otro correo para Petersburgo, y se ha suspendido el movimiento de las tropas en la Valaquia y en la Moldavia.

El 10 de abril el senado servio pasó pliegos á los comerciantes de Belgrado para hacer contratas de provisiones para las tropas, y lo mismo ha hecho con los de Schabatz y Semendria para las guarniciones de aquellas plazas.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 10 de mayo.

La parroquia de Cirencester ha enviado á la junta de Lóndres 72 libras esterlinas (unos 6500 rs.) para socorrer á los prisioneros ingleses que se hallan en Francia.

Del estado que el inspektor general de importaciones y exportaciones ha presentado al ministerio, resulta que llegan ya á cerca de 100 las embarcaciones cargadas de mercancías inglesas para el continente, que han tenido que volverse á nuestros puertos con los cargamentos. El extremo rigor y se-

verdad con que en todas las costas se ejecutan las órdenes del Emperador Napoleon, no les ha permitido descargar en parte alguna.

El corsario la *Carolina* de Plimouth, acometido por otro corsario español, se ha visto precisado á rendirse despues de haber perdido su capitán y gran parte de su tripulacion.

Segun cartas de Hamburgo el Emperador de Rusia ha publicado una proclama, en que declara que la Finlandia sueca queda para siempre agregada á su imperio. Parece que el Emperador Alexandro está cada dia mas irritado contra nosotros. Acaba de expedir un *ukase*, en virtud del qual queda confiscada qualquier embarcacion que entre en puertos de Rusia si se le prueba que ha arribado á otro de los de Inglaterra, ó que ha sido visitada por buques ingleses. Todas las noticias que nos vienen de aquel pais confirman las que ya teniamos acerca de la mala disposicion en que está respecto de nosotros aquel gobierno, y nada dicen de la revolucion que se suponía haber acaecido últimamente.

Los diarios del continente traen con frecuencia artículos relativos á la expedicion combinada de franceses y rusos contra nuestros establecimientos de la India oriental.

Ayer por la mañana se tiró el cañonazo de leva en la rada de Yarmouth, y la expedición debió salir á cosa de las 4 de la tarde. Corria un buen viento S. O.

La fragata francesa llamada la *Piamontesa*, de 36 cañones y 360 hombres de tripulacion, ha apresado en las Indias orientales 8 embarcaciones inglesas, y las ha llevado á la isla de Francia. De esta misma isla han salido otras 2 fragatas, la *Italiana* y el *Sultan*, que causan muchos perjuicios á nuestro comercio.

Ha llegado á nuestros puertos un convoy de 70 velas, que viene de las Indias occidentales. Este suceso, que en otros tiempos hubiera sido motivo de júbilo, no hace en el dia sino aumentar nuestro embarazo y la funesta abundancia de géneros ultramarinos.

Mr. Harford Jones, nombrado embaxador de Inglaterra á la corte de Persia, arribó el 7 de enero último al cabo de Buena-Esperanza; pero segun todas las apariencias es mui regular que no llegue á su destino.

Acaban de entrar en un puerto de nuestra isla 2 embarcaciones americanas, á las quales no se ha permitido entrar en los puertos de Holanda á que iban destinadas, sin embargo de haberse mantenido mas de 15 dias á vista de la costa. Circunstancia tanto mas extraordinaria, quanto á bordo de una de las embarcaciones iban 196 fardos de quina, y el gobierno holandés tenía noticia de ello.

REINO DE ITALIA.

Zara 6 de mayo.

Se hallan reunidos aqui todos los obispos de la provincia para prestar el domingo, pasado mañana, el juramento de fidelidad al Emperador y Rei en manos del Excmo. Sr. proveedor general. Hace largos tiempos que nuestra ciudad no habrá visto una ceremonia tan digna y augusta.

Hai actualmente en Dalmacia 2 arzobispos y 10 obispos, á mas del de Cátaro en la Albania que fue veneciana, y ahora pertenece á la Francia.

IMPERIO FRANCES.

Paris 3 de junio.

Escriben de Amberes que con arreglo á un decreto de S. M. I. de 10 de mayo deben secuestrarse provisionalmente los buques de Brema y Hamburgo, como se ha hecho ya con los que navegaban con bandera de Oldenburgo, Papenburgo y Kniphäusen.

Está resuelta para el día primero de julio próximo la traslacion de la escuela militar de Fontainebleau á Saint-Cir.

Si se ha de dar crédito á las cartas de Beauvais, un particular de aquella ciudad ha inventado un método para hacer subir el agua con rapidez, y en la cantidad que se quiere. Se añade que el aparato es mui sencillo, y poco costoso, que no exige gasto alguno su conservacion, y en suma que tiene todas las ventajas, sin participar de ningun inconveniente. Conviene quizá desconfiar un poco de todo descubrimiento nuevo á que se atribuye una perfeccion que es tan rara y difícil en todas materias. Lo que hace mas notable á esta invencion es que su autor no tiene instruccion ni conocimientos de hidráulica. Aseguran que le ha comprado el secreto una compañía de accionistas por la cantidad de 25⁰ pesetas, y que por este medio se ha conseguido ya desecar un terreno pantanoso, cuyo producto esperan que cubra en breve el capital con muchas ventajas.

ESPAÑA.

Madrid 17 de junio.

Se puede asegurar que el general Dupont, que manda un cuerpo de ejército frances, tuvo aviso, quando pasó por Andujar el 29 del pasado, que los enemigos de España y de Francia habian conseguido seducir á una parte de los vecinos de la Andalucía baxa. Los sediciosos habian echado mano de los recursos que acostumbran y les corresponde emplear; no contentos con haber llamado á los contrabandistas, habian abierto las cárceles á los malhechores para ponerles las armas en la mano. El general Dupont tenia dispuesta la marcha de sus tropas como debe hacerse en un pais amigo, para no gravar demasiado á los vecinos de los lugarés por donde se transitaba. Segun los avisos que tuvo S. E., determinó hacer alto para reunir sus columnas. El 7 de este mes, á las 2 de la mañana, llegaron las tropas francesas al puente de Alcolea, se echaron sobre 2 piezas de artillería que lo defendian, persiguieron al enemigo por la calzada hasta la cuesta de la Lancha, y alli se apoderaron de lo restante de la artillería. Continuaron luego en apretar á los que huian hasta las 11 y media, deteniéndose algun tanto á esta hora para descansar un rato, y delante de las puertas de Córdoba.

A las 3 de la tarde hicieron su entrada en esta ciudad, segun el aviso que se ha recibido; de manera que todo bien considerado, todos los preparativos y esfuerzos de ese gran motin han retardado de 2 horas y media la marcha de la division del general Dupont, cuyo itinerario señalaba para el dia 7 su llegada á Córdoba. =

Los enemigos de la felicidad pública, por haber conseguido extender en varias partes el espíritu de sedicion, no han hecho mas que multiplicar el escarmiento que á todos alcanzará; pero si estos escarmientos por una parte

deben ser muy ejecutivos y prontos, por otra no es menos dolorosa la precision de acudir á unos remedios de semejante naturaleza.

Doce mil hombres que igualmente querian desconocer la autoridad legitima se habian juntado en *Tudela* y cortado el puente. El general Lefebvre des Noettes marchó sobre ese punto el 9 del corriente con un cuerpo de tropas francesas. Estas pasaron el Ebro en unas barcas, y con bayoneta calada se apoderaron de la artillería, echando de puesto en puesto, y disipando enteramente á los rebeldes.

Los miserables que en Valladolid y sus inmediaciones han cometido todo género de excesos, se dirigieron en número de 500 al rio Pisuerga para impedir el paso. El 12 del corriente los generales Merle y Lasalle llegaron y empezaron á maniobrar para atacarlos. Una division que empezó á desplegarse, y 4 cañonazos, sobraron para que huyese precipitadamente esa caterva de sediciosos, dexando 5 cañones, mas de 200 fusiles, su bandera, y todas sus municiones de guerra y de boca.

El mismo dia 9 siguieron los franceses marchando á Valladolid.

Los soldados del Emperador Napoleon, acostumbrados á vencer, y vencer exércitos poderosos, que se han desaparecido en su presencia, no hallan en tan tristes ventajas el placer de la victoria. El primer interes de la España sin duda es que la fuerza asegure el respeto debido á la autoridad legitima; y en qualquiera punto que los revoltosos quieran sacar la cabeza, serán breve y rigurosamente castigados; pero claman todos los franceses y todos los españoles ilustrados por aquel dia en que convencidos los ánimos por el medio de la persuasion y de sus verdaderos intereses, no haya que echar mano á la fuerza. Con todo, no permitirá la Providencia que queden sin el debido castigo aquellos hombres detestables, cuya perfidia está armando á sus paisanos engañados, para que se opongan á su propia felicidad, y contra un Soberano que sube al trono de España con la energia suficiente para hacer respetar su poder, y con todas las prendas necesarias para que su reinado merezca las bendiciones de sus vasallos.

D. Félix Amat por la gracia de Dios y de la santa sede apostólica, arzobispo de Palmira, abad de S. Ildefonso, del consejo de S. M. &c.

Al clero y demas fieles de nuestra abadía, salud en el Señor.

Todos sabeis, amados hermanos é hijos en el Señor, que por el consejo de Castilla, que es el supremo tribunal del reino, se nos han comunicado en estos dias los decretos de Carlos IV y de Fernando VII, en que renunciaban la corona, y una proclama del Príncipe de Asturias y de los infantes D. Carlos y D. Antonio, en que tambien renunciaban sus derechos á ella, por creerlo muy conveniente al bien de los españoles en las actuales circunstancias. Por el mismo conducto se nos ha comunicado una proclama del poderoso Emperador de los franceses, á cuyo favor han cedido sus derechos Carlos IV y su real familia, dirigida á todos los españoles, en que nos anuncia que va á celebrarse una asamblea ó junta de personas respetables del clero, nobleza y pueblo de España, para acordar los medios mas convenientes de asegurar su prosperidad.

Estos sucesos extraordinarios, que tanto interesan á nuestra nacion en comun, y á todos sus individuos en particular, no pretendo mirarlos con respetos políticos. Mi ministerio me lleva á considerarlos con miras mas elevadas, ó con las luces de nuestra santa religion, principalmente para ver con ellas qual debe ser nuestra conducta en las actuales circunstancias. En la sagrada escritura se nos advierte muchísimas veces que nuestro buen Dios es quien da y quita los reinos y los imperios, y quien los transfiere de una persona á otra persona, de una familia á otra familia, y de una nacion á otra nacion ó pueblo. Envió Dios á Nabucodonosor y á su hijo Baltasar unos sueños y visiones misteriosos, y se los envió, como dice el profeta Daniel, para que tanto aquellos Reyes como sus pueblos, entendiesen que el Dios excelso es el Señor de los reinos de los hombres, y que los da á quien quiere. Para que los Reyes y los vasallos entiendan que el imperio, el reino y el poder vienen de Dios, se valió el Señor de prodigios y de profetas; pero para separar entonces mismo el imperio de la familia de Nabucodonosor y Baltasar, y pasarle á la de Darío, como tambien en las demas mutaciones semejantes, no suele valerse Dios de milagros, sino del ordinario curso de las cosas humanas, dexando que se vayan debilitando unas personas, familias y pueblos, y vayan aumentando las fuerzas y poder de otras; porque siempre son efectos de la divina Providencia los que los hombres llaman desgracias ó fortunas, acasos ó casualidades. Por lo mismo se nos repite muchas veces en la escritura el precepto natural de obedecer á las potestades constituidas sobre nosotros. San Pablo escribiendo á los romanos en tiempo del Emperador Neron, monstruo de injusticia y de crueldad, les inculcaba la sujecion y obediencia, previniéndoles que no solo debian estar muy sujetos para evitar los castigos y males que su inobediencia podria ocasionarles, sino tambien por ser obligacion de conciencia. No hay cosa mas horrenda á las luces de nuestra santa religion que la confusion y desórden que nace en algun pueblo, quando abrogándose algunos particulares el derecho reservado á Dios de juzgar á las supremas potestades, y pretendiendo dar ó quitar imperios, acaloran y conmueven la sencilla muchedumbre, y le hacen perder el respeto y subordinacion á sus inmediatos superiores. Entonces se oyen muchas veces los descompasados gritos de mueran estos ó aquellos de bocas cristianas, que desde que aprendieron los mandamientos de la lei de Dios debén saber que solo el desear que sin intervencion de la potestad suprema se quite la vida al próximo, esto es, á qualquier hombre, aunque sea un gentil, es un pecado mortal digno de ser castigado con las penas eternas del infierno. Tertuliano, que vivia en tiempo de las persecuciones, esto es, quando los Emperadores romanos con crueles tormentos y muertes dolorosas procuraban acabar con todos los fieles, observaba que los cristianos eran tantos y tan fuertes, que si hubieran querido, fácilmente se hubieran defendido de los gentiles. *Pero no, añadia, no nos defenderemos: no volveremos mal por mal: nuestra máxima es sufrir la muerte, mas no darla.* Con cuánto horror hubieran mirado Tertuliano y los cristianos de su tiempo á qualquiera particular, que con apariencia de zelo por la religion, ó con qualquier otro pretexto, hubiese intentado trastornar el órden público, conmovier la sencilla mu-

chedumbre, y por el turbulento medio de conmociones populares dar la ley á los que mandan?

Desechemos pues con el mayor horror toda especie que pueda dirigirse á insubordinacion. Dios es quien por sus inescrutables juicios permitió la desgraciada division entre padres é hijos de nuestra real familia, que con tan horrendo escándalo se hizo saber á todos los pueblos de España en los últimos dias del octubre inmediato. Dios es quien puso á Fernando VII en las críticas circunstancias que le movieron á renunciar primero la posesion del reino, y despues todos sus derechos á la corona. Adoremos con humildad de rendimiento estas disposiciones de la divina Providencia. Tengamos muy presentes las cristianas y políticas reflexiones que el mismo bondadoso Príncipe, su hermano y su tío nos proponen en la juiciosísima proclama con que comunicaron á los españoles su renuncia, y aprovechémonos de los saludables consejos que en ella nos dan.

Asimismo Dios es quien ha dado al gran Napoleon el singular talento y fuerza que le constituyen el árbitro de la Europa. Dios es quien ha puesto en sus manos los destinos de la España. Adoremos, repito, con el mas profundo rendimiento estas disposiciones del Altísimo, considerando que son disposiciones de la Providencia infinitamente sabia y poderosa de aquel Dios, que, como dice el profeta, es el que transfiere las coronas, y da constitucion ó fundamento firme á los reinos: *transfert regna atque constituit*. Quando se trata de separar la dinastía de Borbon de la corona de España, clamemos con fervorosas súplicas al Señor que la preserve de toda inquietud de los pueblos, y de las horrendas desgracias que casi siempre ocasiona. No permita la divina Providencia que tenga que sufrir ahora la España los horrores de las guerras civiles, las quemas, talas y mortandades que padeció en la introduccion de aquella dinastía, ó en la traslacion de la corona desde la casa de Austria á la de Borbon.

Quando se trata de dar á la España una nueva constitucion, esto es, de sentar las bases sobre que se levante el edificio de su buen gobierno y prosperidad; quando para un fin tan importante van caminando tantas y tan bien escogidas personas de todas clases para juntarse ante el poderoso Emperador de los franceses, no cesemos de pedir al Señor que se digne derramar sobre ellas las luces necesarias para que en consecuencia de sus disposiciones reinen en España en adelante la religion y la justicia: reine y florezca la religion católica, de modo que sean mas copiosos los frutos de santidad en nuestras costumbres públicas y particulares: reine constantemente la justicia, con que se mantenga en todos ramos la debida sujecion y buen orden, que son el fundamento de la verdadera prosperidad y paz.

A estos fines encargo á los párrocos que conviden á sus feligreses en los dias 13, 14 y 15 de este mes para rezar las letanías y oraciones de las rogativas acostumbradas, y en el último digan una misa votiva de *Spiritu Sancto*, rogando con especialidad al divino Espíritu consolador que derrame sus luces y bendiciones sobre la junta ó asamblea que celebrará aquel dia la nacion española.

Dado en S. Ildefonso á 3 de junio de 1808. = Felix arzobispo, abad de

S. Ildefonso. = Por mandado de S. S. I. el arzobispo abad mi señor, D. Josef Torres y Amat.

Es de esperar que los buenos prelados que tiene España, á exemplo del digno arzobispo y abad de S. Ildefonso, se muestren en esta ocasion ángeles de paz para con los pueblos de sus diócesis, á fin de que en ellos se extinga toda semilla de sedicion, y se substituyan en su lugar la sumision, obediencia y respeto debidos á nuestro nuevo y augusto Soberano.

Desde el sábado 18 del corriente cesa el diario de Madrid, y se publicará la gazeta todos los dias. A los suscriptores actuales del diario se les entregará en vez de este la gazeta en la misma forma que hasta aqui por el tiempo de la suscripcion de cada uno. Los suscriptores de la gazeta la recibirán igualmente hasta que se cumplan sus suscripciones, sin aumento alguno en el precio de ellas por ahora. En la gazeta se incluirán todos los avisos y anuncios particulares que hasta el presente se han publicado en el diario, para lo qual se entregarán en el despacho de la imprenta real.

AVISOS.

Estándose siguiendo autos por el juzgado del Sr. D. Antonio Cano Manuel, alcalde de casa y corte, y escribanía de provincia que exerce D. Julian Alonso y Estrada, por D. Pedro Josef de Celayeta, presbítero, cura rector de la villa de Maya, reino de Navarra, sobre pertenencia de un vale de 300 pesos, creacion de setiembre, núm. 50277, se dió escrito últimamente por dicho D. Pedro solicitando se citase á D. Pedro Ignacio de Armendariz, quien presentó á la renovacion de setiembre de 807 el citado vale, á fin de que acudiese á usar de su derecho dentro del término que se le asignase; y por providencia del Sr. D. Andres Romero Valdés, de 28 de abril de este año, que por ausencia de su compañero dicho Sr. D. Antonio Cano Manuel despachaba su juzgado, se han señalado 15 dias de término á Don Pedro Ignacio de Armendariz para que, llegando á su noticia, comparezca dentro de ellos en dicha audiencia á usar de su derecho; con apercibimiento que de no hacerlo, sin mas citarle ni emplazarle, le parará el perjuicio que haya lugar.

En la villa de S. Martin de Pusa, partido de Toledo, se halla vacante la plaza de cirujano de estuche y barba: su dotacion es de 500 ducados anuales, pagados por tercios por la justicia: el vecindario es de 140 vecinos, y quedan á favor del cirujano el cura párroco de dicho pueblo, con 3 eclesiásticos, el alcalde mayor y administrador de aquel estado. Los pretendientes dirigirán sus memoriales á la justicia y ayuntamiento de dicha villa; previniéndose está señalado el dia 25 del presente para su provision.

LIBROS.

Real cédula expedida por el supremo consejo de Hacienda en 25 de febrero de este presente año, por la qual se prescriben las reglas que deben observarse en la sustanciacion y determinacion de las causas contra los dependientes de rentas que incurrén en el delito de infidencia, sus auxiliadores y encubridores, con lo demas que expresa. Se hallará á 2 rs. en el despacho de la imprenta real.

Verdadera gramática francesa y española, por la que se pueden aprender ambos idiomas con la mayor perfeccion, y sin necesidad de maestro, ni de diccionarios abultados. Se hallará en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe.